

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

8. CIVIL 1088/106

Número 398

Año 1951

NOMBRE

PUEBLO

Antonio Lopez

ASPAS

TERUEL

Asunto: Informes.

2
Comunicar al Tit. Pol. H. pue y puectipue que infuaci sube lu
actitud del Cohe ou lu Pol. H. Olomb eventi a esti
Centu .

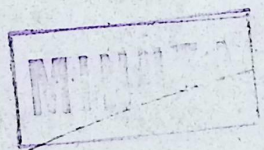
363

3º

EXCMO. SR.:

A los efectos que en justicia estimo procedentes, adjunto tengo el honor de elevar a V. E. diligencias instruidas contra el Cabo de la Policía Armada de esta Guarnición, D. ANTONIO LOPEZ ASPAS.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel, 2 de febrero de 1951
EL GOBERNADOR CIVIL INTº.



EXCMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD.-

MADRID

COPIA DEL INFORME.-

Excmo. Sr.: Ordenado por la superior Autoridad de V.E. se abrió la presente información que con la anterior providencia se dió^{PO} finalizada.- El Teniente que suscribe saca como consecuencia de la declaración del encartado Cabo D. Antonio López Aspas y de los testigos a que él hizo referencias, que el referido Cabo obró únicamente pro propia iniciativa y sin utilizar confianza alguna, ya que los otros tres declarantes no reconocieron la charla de la propietaria de la casa del enocinio como tal.-Que al referido Cabo Sr. Aspas al obrar lo hizo de "motu proprio" sin comunicar en absoluto nada a sus Jefes.-Todo lo cual me honro en comunicar a V.E. cumplimentando sus superiores ordenes para los fines que juste- estime oportunos.-En Teruel a 27 de enero de 1951.-Firmado y rubricado: Angel de Aizpuru.-



Policía Armada y de Tráfico

3ª Bandera - 4.ª Compañía

TERUEL

JUZGADO

Excmo. Sr.

Número 25

3.º

Cumplimentando su superior escrito número 230 de fecha 20 del corriente, adjunto tengo el honor de remitir a V.E. información practicada según ordena en su precepto superior escrito.

Dios guarde a V.E. muchos años
Teruel 27 de Febrero de 1.954
EL TENIENTE COMTE.

RECIBIDO
NO DE NAJA
P.º 27 FEB 1954
884

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

PLAZA





Policía Armada y de Tráfico

3.ª Bandera—4.ª Compañía

TERUEL



Número 48

3.^o

Excmo. Sr.

Tengo el honor de participar a V.E. como escuse de recibí, haber tenido entrada en esta Dependencia su superior escrito nº 230 de fecha 20 de los corrientes, en el que ordena se practique una información de lo ocurrido entre el Cabo de esta Unidad D. ANTONIO LOPEZ ASAS y las vecinas del Barrio del Arrabal D^{as} MARIA GARCIA DURBAN Y AMBARO BENEDICTO HUESO; procediendo en el acto a cumplimentar lo ordenado por V.E. en su precitado escrito...

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 22 de Enero de 1.951.

EL TENIENTE COMPE,

Angel del Rio

TERUEL
23 EN 1951
726

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

PLAZA

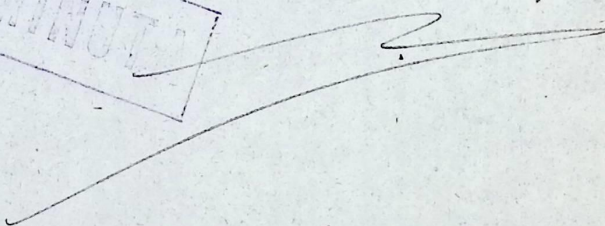
3º

Ry=238

Para que se practique una información que me será remitida, sobre la actitud observada por el Cabo de la Policía Armada llamado Áspas, adjunto remito a V.S. copia de las comparecencias efectuadas en este Gobierno Civil, por las vecinas de esta Capital MARIA GARCIA DURBAN y AMPARO BENEDICTO HUESO.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel 20 de enero de 1951
EL GOBERNADOR CIVIL INTNº.

MINUTOS



Sr. Teniente Jefe de la Policía Armada.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

COMPARECENCIA

Negociado _____

Núm. _____

NOTA.- Al contestar citese Negociado y Número.

En la Ciudad de Teruel a dieciseis de enero del año mil novecientos cincuenta y uno, comparece en la Secretaria General de este Gobierno Civil, MARIA GARCIA DURBAN, vecina de esta Capital, con domicilio en calle Mayor numero 43, la que hace las siguientes manifestaciones:

Hace aproximadamente una semana se presentó en la taberna propiedad de la compareciente el Cabo de la Policia Armada llamado Aspas de apellido, y como en aquel momento la que comparece se encontraba en unión (digo en compañía) de Amparo Benedicto Hueso, encargada de la limpieza de la casa, la dijo que queria hablar con ella a solas, y una vez que se habia marchado la referida Amparo, la dijo que si en su taberna no comian chicos y chicas a lo que contestó que nó, salvo en alguna ocasión que habia comido un Ingeniero de Montes llamado D. Miguel con su hija, allí no iban mas chicos y chicas, aclarando entonces el referido Cabo, que si allí no se acostaban chicos con chicas, que habia dos mujeres mayores que las llevaban a su casa, en cuyo momento la compareciente se indignó y le dijo que eso lo repetiría en el Juzgado a lo que contestó que no se molestara en ir a ningun sitio pues no la harian caso alguno; replicando el mismo que habia personas que le querian mal y que intentaban perjudicarle, a lo que contesté que no temia nada pues nada hacia fuera de la Ley.

Añade que estando allí el Cabo citado entraron dos personas no pudiendo precisar la compareciente si su frase "esto me lo dará en el Juzgado" pudieron oírlo o entraron despues, que estos eran un tal Alfonso y Francisco Añoberos, hermano éste último de José el de la carnereria.

Tambien precisa que el Cabo Aspas iba vestido de paisano, que la compareciente no le conocia, pero que su hija se asomó al balcon cuando se iba este y le dijo como se llamaba.

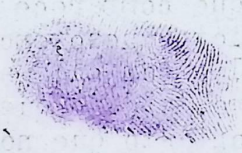
Dice no tiene mas que manifestar que lo dicho es la verdad en la que se afirma y ratifica y en prueba de ello firma con el jefe de negociado de que certifico

Maria Garcia Durban

J. M. Bañero

Seguidamente comparece la que dijo llamarse Amparo ^Denedito Hueso que se encontraba en compañía de la compareciente anterior en el momento que entró en la taberna de su propiedad, el Cabo de la Policía Armada apellidado Aspas, la que manifiesta al verle entrar sabia que era Cabo de la Policía Armada sin que supiera como se llamaba, añadiendo que oyó perfectamente como dijo a MARIA GARCIA DURBAN que queria hablar en secreto con ella, en cuyo momento se retiró por orden de la misma sin que se enterara de nada más, enterandose por cuanto le contó despues pues se quedó llorando.

Dice no tiene mas que manifestar que lo dicho es la verdad en la que se afirma y ratifica, no firmando por no saber pero imprime la huella digital, certifico.



Maria Garcia Durban

AMPLIACION DE COMPARECENCIA DE MARIA GARCIA DURBAN

Inmediatamente vuelve a comparecer para manifestar que conocia al Cabo Aspas de otras veces que habia estado en su casa, pero que lo que desconocia era como se llamaba, que fué lo que le dijo su hija

Dice no tiene nada mas que aclarar y en prueba de conformidad firma con el jefe de Negociado de que certifico.

Maria Garcia Durban

Maria Garcia Durban